

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Cambio de servicio de un vehículo			
3. Descripción	Cambio de servicio de público a particular de un vehículo automotor tipo taxi, siempre y cuando este haya cumplido cinco (5) años en el servicio contados a partir de la expedición de la tarjeta de operación.			
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00			
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Tener Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente • Contar con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Esta no será requerida para vehículos particulares con matrícula inferior a 6 años, para vehículos de servicio público con matrícula inferior a 2 años, para vehículos con placas extranjeras que ingresen hasta por 3 meses al país. • Haber realizado el cambio de color del vehículo. • Acreditar el pago de impuestos departamentales como vehículo particular. Documentos: • Cédula de ciudadanía en original. • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario. • Copia de la licencia de tránsito. • Improntas en original adheridas al reverso del formulario. • Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

	trámite a un tercero. • Desvinculación del vehículo de la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en vehículo taxi en original. • Tarjeta de Operación en original • Licencia de tránsito en original • Chequeo de perito de la entidad competente	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito. Notificarse ante la autoridad competente.	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite. 3 días hábiles para la entrega de la resolución por cambio de servicio.
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito y placas.
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	
9. Marco normativo y regulatorio	• Decreto 170 de 2001. • Decreto 172 de 2001. • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 104, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002. • Resolución 7036 de 2012 • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). • Resolución 012379 de 2012 • Resolución 02501 de 2015 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014.	